MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1515/2017 /

COLINA, 06 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio Nº E-1321/2017 de fecha 14 de Junio de 2017, que aprueba los Términos de Referencia Nº 2683-178,-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Reparación y Mantención de Vehículo Marca JCB". **2)** Memorándum Nº 150/17 de fecha 06 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA, la reparación y mantención de retroexcavadora marca JBC 214-E4, AÑO 2001, placa patente UT-7910, utilizado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública Nº 2683-178-L117 de fecha 06 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaría de fecha 06 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de Julio de 2017, que certifica que Luis Orlando Pérez Valenzuela, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley Nº 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación Nº 2683-178-L117, al oferente **LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA, RUT. Nº 9.992.939-1,** la reparación y mantención de retroexcavadora marca JBC 214-E4, AÑO 2001, placa patente UT-7910, utilizado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto $ 1.980.000.- (un millón novecientos ochenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA * SECRETARIO MUNICIPAL *

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
  Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1515/2017
07.07.17

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM Nº 150 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 06 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° **2683-178-L117**, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Reparación y Mantención de retroexcavadora marca JBC 214-E4, año 2001, PPU UT-7910, utilizado por la dirección de Aseo y Ornato.

Oferente Adjudicado	:	**Luis Orlando Pérez Valenzuela**
Rut	:	**9.992.939-1**
Ítem Presupuestario	:	**215-22-06-002-000-000 "MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS"**
Monto Adjudicado	:	**1.980.000.- Más IVA**

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°015 / de la Unidad de movilización dependiente de Dirección de Seguridad Publica.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

07 JUL. 2017

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-178-L117.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Tecnica 10%	Servicio Post-Venta 20%	Comportamiento Contractual 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	2,470,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION NI DETALLE DEL SERVICIO.
2	SERVICIOS INTEGRALES JAL LTDA	2,500,000	23.76	20.00	10.00	20.00	10.00	83.76	CUMPLE CON EL SERVICIO REQUERIDO, ENTREGA EN 6 DÍAS, POST-VENTA 7 MESES, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
3	MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MONTO INGRESADO NO VALIDO POR LO CUAL NO SE PUEDE EVALUAR.
4	JOSE JUAN VALDIVIA HERNANDEZ	1,680,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION NI DETALLE DEL SERVICIO.
5	LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA	1,980,000	30.00	20.00	10.00	20.00	10.00	90.00	CUMPLE CON EL SERVICIO REQUERIDO, ENTREGA EN 5 DÍAS, POST-VENTA 13 MESES, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
6	MARIO SANINO Y COMPAÑÍA LTDA	3,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION NI DETALLE DEL SERVICIO.
7	ALBERTO ANIBAL EYZAGUIRRE PACHECO	1,150,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION NI DETALLE DEL SERVICIO.

jueves, 6 de julio de 2017

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

Colina, julio 06 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° **2683-178-L117** al proveedor **Luis Orlando Pérez Valenzuela. RUT: 9.992.939-1,** por un monto de **$ 1.980.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario **N° 215-22-06-002-000-000,** denominado **"MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS"** del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/07/2017 10:24

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.992.939-1	LUIS ORLANDO PEREZ VALENZUELA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:
Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.

ChileProveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

Colina
MUNICIPALIDAD DE COLINA
La Región de Nuestro
MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

Certificación Ambiental Municipal

DECRETO N°: E-1321/2017/

COLINA, 14 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 702/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia Nº 2683-178-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Reparación y mantención de vehículo marca JCB", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia Nº 2683-178-L117,** del proyecto denominado **"Reparación y mantención de vehículo marca JCB",** Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado **"Reparación y mantención de vehículo marca JCB".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SERETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA * SECRETARIO MUNICIPAL *

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg.
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad de Movilización
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo